

Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 9 de junio de 2005.-P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, B.O.E. de 3 de noviembre), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 13 de mayo de 2005 (B.O.E. de 16 de mayo de 2005)

Puesto adjudicado:

N.º orden: 2. Puesto: Subsecretaría, Dirección General de Programación Económica, Subdirección General de Tecnologías y Sistemas de la Información. Localidad: Madrid. Nivel: 29. C.E.: 17.214,12 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento, Dirección General de Programación Económica, Madrid. Nivel: 28. C.E.: 13.792,80 euros.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Rodríguez López, Luis Vicente. NRP: 0248352524 A1166. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

10255 *ORDEN ECI/1844/2005, de 30 de marzo, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la Orden CTE/566/2003, de 3 de marzo, por la que se resuelve el concurso general convocado por Orden CTE/2985/2002, de 8 de noviembre, para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.*

En el recurso de apelación n.º 12/2004 interpuesto contra la sentencia 178/2003, de 16 de octubre de 2003, dictada en el recurso tramitado por el procedimiento abreviado 75/2003 seguido en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Madrid, siendo parte apelante doña Cristina Elvira Fernández Ortega, se ha dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sentencia de fecha 11 de mayo de 2004, en cuya parte dispositiva se estima el recurso de apelación interpuesto, revocando la sentencia recurrida.

En dicha sentencia, que anula la resolución impugnada por ser contraria a derecho en cuanto declara desierta la plaza n.º 8 de las convocadas e incluida en el anexo I de la Orden CTE/2985/2002, de 8 de noviembre, declarando el derecho de la recurrente a la adjudicación de dicha plaza.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 17.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada Sentencia y, en consecuencia, resuelve:

Primero.-Anular la declaración como desierta de la plaza n.º 8 de las convocadas en la Orden CTE/2985/2002, de 8 de noviembre.

Segundo.-Adjudicar este puesto de trabajo a doña Cristina Elvira Fernández Ortega, al reunir la puntuación mínima exigida en la base Cuarta contenida en la referida convocatoria de concurso general.

Tercero.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 2 de la base Décima de la Orden de 8 de noviembre de 2002 (BOE del 28), por la que se convocó el puesto adjudicado.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 30 de marzo de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Director del Instituto de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria y Sr. Subdirector General de Personal de Administración del Ministerio de Educación y Ciencia.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10256 *ORDEN APU/1845/2005, de 6 de junio, por la que se corrigen errores de la Orden APU/1613/2005, de 26 de mayo, por la que se adjudican puestos de trabajo ofertados en el concurso de méritos convocado por Orden APU/253/2005, de 28 de enero.*

Advertidos errores en el Anexo de la Orden APU/1613/2005, de 26 de mayo, inserta en el Boletín Oficial del Estado núm. 132 de fecha 3 de junio de 2005, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página n.º 18664, en el puesto n.º de orden A0079, en la columna «Puesto de cese», donde dice: LOCALIDAD VALENCIA, debe decir: MADRID.

Madrid, 6 de junio de 2005.-P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), El Director General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica, Evencio González de Dios.

10257 *ORDEN APU/1846/2005, de 7 de junio, por la que se corrigen errores de la Orden APU/1655/2005, de 6 de mayo, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/806/2005, de 28 de marzo, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Advertidos errores en el Anexo de la Orden APU/1655/2005, de 6 de mayo, inserta en el Boletín Oficial del Estado número 135, de fecha 7 de junio de 2005, página 19210, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la columna «Núm. de orden» donde dice: 5, debe decir: 2.

Madrid, 7 de junio de 2005.-P. D. (Orden de 7 de octubre de 2004), la Subsecretaria, M.ª Dolores Carrión Martín.

10258 *ORDEN APU/1847/2005, de 7 de junio, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/980/2005, de 11 de abril, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/980/2005, de 11 de abril, (B.O.E. 15.04.05) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 7 de junio de 2005.-P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Subsecretaria, M.^a Dolores Carrión Martín.

ANEXO

Convocatoria libre designación

Orden APU/980/2005, de 11 de abril (BOE 15/04/2005)

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 1. Puesto. Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, Dirección General de Cooperación Autonómica, S. G. de Traspasos y Financiación de las Comunidades Autónomas, Subdirector General Adjunto. Nivel: 29.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, Dirección General de Cooperación Autonómica, Madrid. Nivel: 29. Apellidos y nombre: Ortega Camilo, Carlos José. N.R.P.: 2567257557. Grupo: A. Cuerpo o Escala. A1111. Situación: Activo.

10259 RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica puesto por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación del puesto de Viceintervención clase 1.^a de la Diputación Provincial de A Coruña por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 7 de junio de 2005.-El Director General, Manuel Zafra Víctor.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de A Coruña. Puesto adjudicado: Viceintervención clase 1.^a Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 13 de enero de 2005 de la Dirección General de Cooperación Local (Boletín Oficial del Estado de 1 de febrero de 2005). Resolución de adjudicación: Resolución de Presidencia de 19 de mayo de 2005. Adjudicatario: Don José M.^a Pérez Alvarino. Número de Registro de Personal: 32430072 35 A3013. Subescala y categoría: Intervención-Tesorería categoría superior.